



Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor



BASES V CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS DE MAIRENA DEL ALCOR 2019

PRIMERA: OBJETO. Para celebrar las fiestas navideñas y con el objeto de dinamizar, fomentar e impulsar el comercio de Mairena del Alcor, impulsado por el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor a través de la Delegación de Desarrollo Local, se convoca el Concurso de Escaparates Navideños del comercio local, decorados con motivos navideños de todo tipo, con objeto de crear un ambiente más festivo y que motive a los habitantes de Mairena del Alcor a visitar, ver y comprar en los comercios locales.

El objetivo de este concurso consiste en la dinamización del comercio de Mairena del Alcor, premiando a los escaparates navideños con mejor decoración y que transmitan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar y consumir en el comercio del municipio en esta época.

SEGUNDA: PARTICIPANTES. Podrán participar en el concurso de escaparates todos los comercios de Mairena del Alcor, independientemente del producto que oferten al consumidor.

TERCERA: ENTIDAD ORGANIZADORA. La Entidad Organizadora del Concurso de Escaparates Navideños, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección y seguimiento será el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

CUARTA: INSCRIPCIONES. Para poder participar en el concurso es necesario presentar la solicitud, según modelo Anexo I, a partir del día siguiente a la publicación en el portal de transparencia y la página web del Ayuntamiento y **hasta las 23:59 horas del día 15 de diciembre:**

- De forma presencial en el Registro Municipal de este Ayuntamiento (Anexo I).
- A través de la sede electrónica, con la presentación de escrito con la información del Anexo I.
- A través del correo electrónico desarrollo@mairenadelalcor.es (Anexo I).
- O cumplimentando el Anexo I a través del siguiente enlace
<https://forms.gle/eerCQDQdg4huhQ9YA>

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases del mismo.



Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor



QUINTA: PREMIOS. Los premios del citado concurso serán los siguientes:

1º PREMIO: Placa donada por ORBITAL más bono temporada de teatro municipal de primavera del Ayuntamiento.

2º PREMIO: Placa donada por ORBITAL más bono temporada de teatro municipal de primavera del Ayuntamiento.

SEXTA: EL JURADO. El jurado estará formado por cinco miembros del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor: un/a representante de la Delegación de Desarrollo Local o Fomento los Alcores SL, un/a representante de la Delegación de Cultura y Comunicación, un/a representante de la Delegación de Servicios Sociales y un/a representante de Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, que visitarán los escaparates de los establecimientos inscritos en el concurso y se guiarán por criterios comerciales y artísticos, destacando los aspectos de:

- A.- Calidad y armonía.
- B.- Modernidad, innovación, creatividad y originalidad.
- C.- Motivos utilizados para la decoración.
- D.- Productos utilizados para los motivos, uso de elementos reciclados.
- E.- Exposición del propio producto.
- F.- Esfuerzo y laboriosidad en la ejecución.

SÉPTIMA: VISITA DEL JURADO. Los jurados efectuarán visita a los establecimientos inscritos el día 18 de diciembre de 2019. Aquellos escaparates que no estén terminados en las fechas señaladas se quedarán fuera del concurso.

OCTAVA: FALLO. El fallo del jurado es inapelable, y se dará a conocer el 20 de diciembre de 2019.

El acto de entrega de los premios tendrá lugar el día 23 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas, en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor.



Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

V CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS DE MAIRENA DEL ALCOR 2019

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:

Nombre comercial del establecimiento:

Dirección del establecimiento:

Teléfono de contacto:

DATOS DEL SOLICITANTE / TITULAR / PROPIETARIO:

Nombre y Apellidos:

N.I.F:

Domicilio:

Localidad:

C.P:

Correo electrónico:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

En conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD) y el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, los datos suministrados por el Usuario serán utilizados exclusivamente para las finalidades descritas, prestando el servicio requerido. Los datos de carácter personal que consten en el presente documento serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR, con domicilio en la dirección Plaza de Antonio Mairena, 1 MAIRENA DEL ALCOR Sevilla (41510), e incorporados a su Registro de Actividades de Tratamiento, con la finalidad de atender su solicitud, según la base de legitimación del cumplimiento de una obligación legal o el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento. Los datos personales se mantendrán de forma indefinida en tanto no se solicite su supresión o dejen de ser necesarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la dirección indicada anteriormente o en la dirección protecciondedatos@mairenadelalcor.es

Mairena del Alcor, a _____ de _____ de 2019

Fdo. _____